

ACTA NÚMERO 11/17
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las trece horas y media del día quince de noviembre del dos mil diecisiete, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El Presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, presidente de la Junta Directiva;
2. Walter González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL)
4. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz; pero sin voto.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Al inicio de la sesión, el Presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Aprobación de agenda
- III. Lectura de acta anterior
- IV. Informe sobre personal
- V. Reglamento de las Juntas de Administración de las Cuentas
- VI. Proyectos
- VII. Modificación a estructura organizativa
- VIII. Aprobación Plan Operativo Anual 2017
- IX. Evaluación del Desempeño 2017
- X. Informe de Auditoría Interna
- XI. Varios

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Presidente del FONAES da lectura a las actas 10/17 la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORME SOBRE PERSONAL

Situación laboral del Ing. Rodríguez Álvarez

El presidente informó sobre el caso del Ing. Rodríguez, en seguimiento al informe presentado en el Punto 4 del Acta 09/17 de Junta Directiva: Que con fecha 20 de octubre de 2017 se presentaron a la oficina de FONAES dos inspectoras de la Dirección General de Inspección y Trabajo del Ministerio de Trabajo, a corroborar el aviso que el Ing. Rodríguez pusiera en dicha Dirección, sobre un supuesto menoscabo en sus derechos, producto del traslado, amparándose en el art. 53 numeral 1 del Código de Trabajo. El 31 de octubre de 2017 el Ing. Rodríguez se presentó al FONAES, junto con dos apoderadas legales, para negociar su salida del FONAES,

solicitando la indemnización que supuestamente le correspondería si hubiese sido despedido por causas que acarreen responsabilidad al FONAES. Ese mismo día se le explicó que si quería terminar su relación laboral con el FONAES podía renunciar apegándose a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria lo cual no aceptó. A partir del día 1 de noviembre ya no se presentó a laborar y el día 3 de noviembre presentó un escrito a Recursos Humanos de FONAES, en el que afirmaba que se daba por despedido y acudió a la Dirección General de Trabajo del MINTRAB a promover una conciliación, para que se le cancelase la indemnización. El 9 de noviembre de 2017, la Dirección General de Inspección y Trabajo, como resultado de las inspecciones realizadas y de la revisión de la documentación presentada para justificar las razones que motivaron el traslado del Ing. Rodríguez, entregó una resolución en la que determina que no se infringió ninguna disposición legal relacionada con el traslado del trabajador debido a que fue realizado y fundamentado en las leyes correspondientes respetándose los derechos laborales y manteniéndose su mismo salario. La Dirección General de Trabajo citó a FONAES a comparecer en audiencia de conciliación en el Ministerio de Trabajo, la que se programó para el 16 de noviembre de 2017, motivo por el cual se solicita a la Junta Directiva la autorización para que se le otorgue el poder correspondiente a la Asesora Legal a fin de que intervenga en el proceso laboral que se ha iniciado.

Por tanto, se **ACUERDA** que la Junta Directiva autoriza y faculta al Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES, Lic. Carlos Armando Cotto Castaneda, para que comparezca ante notario a otorgar poder general judicial con cláusula especial, amplio y suficiente, en cuanto a Derecho corresponde, a favor de la Licenciada ROSA CARMINA ORTIZ MORENO, quien es mayor de edad, Abogada, del domicilio de San Salvador, portadora de su documento único de identidad personal número cero cero quinientos veintidós mil setecientos ochenta y nueve – ocho y de su Número de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce- ciento cuarenta mil trescientos setenta y siete – ciento diecinueve- dos; a fin de que intervenga en el proceso laboral iniciado en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el señor José Roberto Rodríguez Álvarez, proceso referencia No. (05054/17-SS) facultando a la apoderada para que intervenga en toda clase de diligencias y audiencias, en el proceso antes mencionado; y facultándola para que intervenga en proceso judicial, en caso que el trabajador, interponga proceso judicial en contra del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). Asimismo, se le instruye a la Asesora Legal a no conciliar con la parte demandante y a negar todas las aseveraciones que éste haga, porque no ha habido despido alguno, pero sí ha existido un abandono de labores por parte del demandante.

PUNTO CINCO: REGLAMENTO DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS

El Presidente presentó a la Junta Directiva la propuesta de Reglamento Interno Operativo de Trabajo de las Juntas de Administración de Cuentas, que se consigna en el ANEXO 1 de esta Acta.

La Junta Directiva **ACUERDA**: enviar a los miembros de Junta Directiva la propuesta de Reglamento en digital para su revisión y proponer modificaciones al mismo.

PUNTO SEIS: PROYECTOS

A. Sentencia Judicial y Plan de Restauración del Río Las Cañas

El Presidente presentó informe sobre el Plan de Restauración del Río Las Cañas, que se deriva de la Sentencia del derrame de melaza provocada por la Destilería Salvadoreña S. A.:

1. El 24/01/2017 se notificó la sentencia de condena en responsabilidad civil, para Destilería Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V. e Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. (INJIBOA); dándosele un plazo de dos meses, al FONAES y al MARN, para que presentaran un Plan de Restauración, aprobado por el MARN.
2. El Plan de Restauración debía estar basado en el Dictamen Pericial de Daños, elaborado por el MARN y que sirvió de fundamento para la sentencia.

3. Con más de 5 meses de retraso, se iniciaron reuniones de coordinación y trabajo con el MARN, que se sostuvieron los días 22/09/2017, 27/09/2017 y el 13/10/2017 con el objetivo de elaborar el Plan de Restauración que exige la sentencia.
4. El 10/10/2017 el Juzgado Ambiental de San Salvador emplazó al MARN y al FONAES, para que en un plazo de 8 días presentaran el Plan de Restauración.
5. El 19/10/2017 se presentó el Plan de Restauración elaborado de manera conjunta y firmado por el MARN al Juzgado Ambiental.
6. El 01/11/2017 recibimos notificación del Juez Ambiental que se había aprobado el Plan; y a partir de esa fecha se tienen dos meses para comenzar su ejecución, es decir el día 01/01/2018.

La Junta Directiva se da por informada acerca de la situación de la Sentencia y del Plan de Restauración.

B. Proyecto "Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias, en 14 Centros Escolares del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, Etapa IV"

Se presenta a la Junta Directiva el acuerdo tomado por la Junta de Administración de Cuenta en la que se aprueba el proyecto "Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias, en 14 Centros Escolares del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, Etapa IV" por un monto de \$43,394.00 dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales \$40,976.00 dólares de los Estados Unidos de América serán aportados por FONAES y \$2,418.00 dólares de los Estados Unidos de América aportados por la Unidad Ejecutora que es el Centro Escolar Caserío El Rodeo, Cantón La Estancia, Cacaopera, por tanto se solicita a la Junta Directiva ratificar la aprobación del proyecto y otorgarle el financiamiento.

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Ratificar el Acuerdo tomado por la Junta de Administración de Cuenta con el que se aprueba el proyecto denominado "Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias, en 14 Centros Escolares del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, Etapa IV", y b) Otorgar financiamiento a dicho proyecto por un monto de \$40,976.00 dólares de los Estados Unidos de América.

PUNTO SIETE: MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Presidente presentó el organigrama actual y dos propuestas más para su discusión. La Junta Directiva se dio por informada de la propuesta de modificación y solicitó que se les envíe esta información en digital, junto con las atribuciones o descripciones de puesto de la Presidencia, Dirección Ejecutiva, Coordinador de Gestión y Coordinación de Planeación, para poder realizar un análisis más detenido y que puedan hacer las observaciones que consideren oportunas.

PUNTO OCHO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

La Dirección Ejecutiva presentó el plan operativo anual 2017 que se encuentran en el ANEXO 2 de la presente Acta. La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar el plan operativo.

PUNTO NUEVE: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2017

La Dirección Ejecutiva solicita a la Junta Directiva la autorización para utilizar la herramienta de evaluación del desempeño del año anterior, con unas pequeñas modificaciones, la cual se encuentra en el Anexo 3 de la presente Acta. La Junta Directiva **ACUERDA** autorizar que se utilice la herramienta de evaluación del desempeño del año anterior.

PUNTO DIEZ: INFORME DE AUDITORIA

Los miembros de la Junta Directiva acuerdan, por unanimidad, abordar este punto en la próxima reunión extraordinaria a realizarse el día viernes 24 de noviembre del presente; a las catorce horas en las oficinas del FONAES.

PUNTO ONCE: VARIOS

La empresa Avalúos Gibson realizó el valúo del estado actual de los vehículos placas N 14179 y N 17274 los cuales se presentan en el Anexo 4 de la Presente Acta. La Junta Directiva se da por informada del estado actual de los vehículos mencionados.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas del día quince de noviembre del dos mil diecisiete.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Jose Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

**ENMIENDA A ACTA NÚMERO 11/17
DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
DEL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

Por un error material involuntario en el acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva número 11/17 del Fondo Ambiental de El Salvador, del día quince de noviembre del dos mil diecisiete, no se consignó la participación en la sesión, del Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Luis Napoleón Torres. Por lo tanto, el acta se enmienda en su **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM** de la siguiente forma:

El Presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva
2. Walter González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL)
4. Luis Napoleón Torres, en su carácter de Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz; pero sin voto.

En virtud de lo anterior firmamos la presente enmienda los presentes a los 16 días del mes de febrero de 2018.



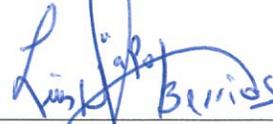
Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Luis Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador

